

Oficio Nro. UPMSJ-2023-2355-OF

Quito, D.M., 02 de agosto de 2023

Asunto: Respuesta Concejal Juan Fernando Baez Bulla. Centro Comercial Montúfar. CDI

Señor

Juan Fernando Baez Bulla

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento, la Unidad Patronato Municipal San José (UPMSJ), es la **entidad encargada de la ejecución de políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes, adultos mayores y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que implementa programas sociales orientados a la prevención, cuidado y protección de los diferentes grupos de atención prioritario o en condición de vulnerabilidad.**

En tal sentido, en respuesta a su atento Oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2023-0148-O de 17 de julio de 2023, en el cual informa que llegó a su despacho la comunicación signada con el N° GADDMQ - DC - BBJF - 2023 - 0101 - E, de 7 de julio de 2023, suscrita por el señor Stalin Arteaga, Presidente del Centro Comercial Montúfar, ubicado en las calles Mejía y Montúfar (esquina), mediante el cual manifiesta que “(...) *le traemos temas que estamos dispuestos a conjuntamente trabajar por el bien común del Centro Histórico de Quito y sus alrededores.(...) PROYECTO QUITO CUNA, en las instalaciones superiores del Centro Comercial (...)*”, debo manifestar lo siguiente:

Como parte de los proyectos emblemáticos de la UPMSJ, se destaca el proyecto de atención a primera infancia, contando para el efecto con 3 modalidades: Atención Domiciliaria, Atención Lúdica y Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Los Centros de Desarrollo Infantil son un servicio intramural que tiene como objetivo garantizar el cuidado, protección y desarrollo de las niñas y niños, desde un enfoque de derechos y trabajo articulado con las familias, fortaleciendo su crianza con ternura, mediante la participación y el compromiso alrededor de buenas prácticas de crianza, cuidado cariñoso, sensible, alimentación saludable y protección a través de las acciones interdisciplinarias. Esta modalidad está orientada a la atención de niñas y niños de 1 a 3 años de edad, en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, con prevalencia a las situaciones de desnutrición.

Oficio Nro. UPMSJ-2023-2355-OF

Quito, D.M., 02 de agosto de 2023

La UPMSJ implementa los CDI a través de Convenios con entidades cooperantes públicas o privadas, las cuales deben cumplir con estándares de calidad que garanticen la integridad, salud, seguridad y dignidad de las niñas y niños, así como de sus progenitores o personas que garantizan su cuidado. En tal sentido, con el fin de que usted cuente con la información adecuada, adjunto el Informe preparado por la Dirección de Ejecución Técnica de la Unidad Patronato Municipal San José.

Debo informar que la administración de la Unidad Patronato Municipal San José, posesionada desde el 1 de junio de 2023, se encuentra en un proceso de revisión y evaluación de los proyectos y programas que lleva adelante la UPMSJ, con la finalidad de gestionar una mejora continua de procesos y procedimientos que promuevan y garanticen el ejercicio de derechos de los grupos vulnerables con calidad y calidez en los servicios.

En esa perspectiva, la UPMSJ se encuentra impulsando un nuevo modelo de gestión de los Centros de Desarrollo Infantil, dirigido a garantizar el interés superior del niño, a contar con cooperantes que cumplan con los estándares mínimos para que los CDI tengan una infraestructura adecuada, conocimiento y gestión responsable de los recursos públicos, personal profesional, capacitado y sensible, así como enfoque de derechos humanos y perspectiva intergeneracional. Para el efecto, la UPMSJ informará, socializará y convocará públicamente a las organizaciones privadas y a las entidades públicas que tengan interés de participar en este nuevo proceso, garantizando transparencia, responsabilidad y gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en favor de nuestras niñas y niños.

La Unidad Patronato Municipal San José, está presta a facilitar toda la información y las facilidades para que las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conozcan sobre los programas y proyectos que lleva adelante, así como recibir sus observaciones y recomendaciones en aras de implementar una mejora continua en garantía de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria de nuestra ciudad

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. UPMSJ-2023-2355-OF

Quito, D.M., 02 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernanda Catalina Yépez Calderón
DIRECTORA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Anexos:

- GADDMQ-DC-BBJF-2023-0148-O-1.pdf
- c.c._montÚfar.pdf
- 1.Informe CC.MONTUFAR -signed-signed-signed-signed (1).pdf

Copia:

Señora Magíster
Andrea Carolina Cevallos Sisa
Directora de Ejecución Técnica
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN
TÉCNICA

Señora Licenciada
Silvana Jacqueline Haro Ruiz
Jefe De Unidad 2 de Proyectos y Servicios - Niñez
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y
SERVICIOS DE NIÑEZ

Señor Magíster
Byron Daniel Cuesta Herrera
Asesor 2
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN

Señor Magíster
Patricio Vicente Benalcazar Alarcon
Asesor 2
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN

Señora
Maria Fernanda Alvarez Angamarca
Asistente Ejecutiva de Despacho
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN

Señor
Christian Mauricio Cruz Rodríguez
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. UPMSJ-2023-2355-OF

Quito, D.M., 02 de agosto de 2023

Señora Magíster
Maria Belen Proaño Guerra
Secretaria de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricio Vicente Benalcazar Alarcon	pvba	UPMSJ-D	2023-08-01	
Aprobado por: Fernanda Catalina Yépez Calderón	fcyc	UPMSJ	2023-08-02	

